

Del 24 al 31 de enero 2025

# Actualidad laboral

FRATERNIDAD-MUPRESPA

Dpto. Comunicación y Relaciones Institucionales

Mutua Colaboradora  
con la Seguridad Social, N° 275



# Todos los enlaces que necesitas a un solo clic

[Portal corporativo](#)

[Rincón del asesor](#)

[Boletín del asesor](#)

[Perfil Asesoría](#)

[Calendario de pago  
directo](#)

[Oficina Digital](#)

[Solicitud de  
botiquines](#)

[Portal del  
Emprendedor](#)

[Red de centros](#)

[Mi Frater Paciente](#)

[Previene](#)

[Rincón de la salud](#)

- 1 | [En 2024, "Actualidad Laboral" encuesta a sus suscriptores.](#)
- 2 | [Real Decreto-Ley 1/2025, de 28 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, de S. Social.](#)
- 3 | [Proyecto con la subida del SMI 2025.](#)
- 4 | [El TS se pronuncia en un caso de un trabajador que se negó a realizar horas extras y exigió sus derechos.](#)
- 5 | [Boletín RED 2/2025.](#)
- 6 | [Código de normativa reguladora de los Despidos Colectivos y los ERTE.](#)
- 7 | [Hipatia, espacio dedicado al conocimiento de la actualidad del mercado laboral.](#)
- 8 | [Cursos gratuitos dirigidos a personas ocupadas y desempleadas.](#)
- 9 | [Las necesidades organizativas y productivas de las empresas y las respuestas del ordenamiento jurídico.](#)
- 10 | [Revolucionar la salud y la seguridad: el papel de la IA y la digitalización en el trabajo.](#)



## En 2024, "Actualidad Laboral" encuesta a sus suscriptores

**Un 8,86 sobre 10**, es nuestra nota en las Encuestas sobre el Boletín en el 2024. Desde Fraternidad-Muprespa agradecemos enormemente la participación de todos los lectores en las mismas. Vuestras opiniones son muy necesarias para continuar ofreciendo un contenido de calidad, que se ajuste lo más posible a vuestras necesidades reales. La gran mayoría de los encuestados indicó que lo consulta de manera regular, destacando su formato accesible y la claridad de los contenidos y un **73% de los encuestados puntuaron con 9 o 10 la probabilidad de recomendarlo. ¡Gracias por confiar en "Actualidad Laboral"!**





# Real Decreto-Ley 1/2025, de 28 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, de S. Social

El **artículo 66** establece la **actualización de las bases de cotización** en el sistema de la S. Social para el 2025. El tope máximo se incrementará en función de la revalorización de las pensiones mientras el tope mínimo se ajustará automáticamente en el mismo porcentaje que el SMI. El **MEI** será del 0,80% en el 2025, siendo el 0,67% a cargo de la empresa y el 0,13% a cargo del trabajador. A partir del 1 de enero se aplicará la **cotización adicional de solidaridad** sobre la parte de las retribuciones que superen la base máxima de cotización vigente.

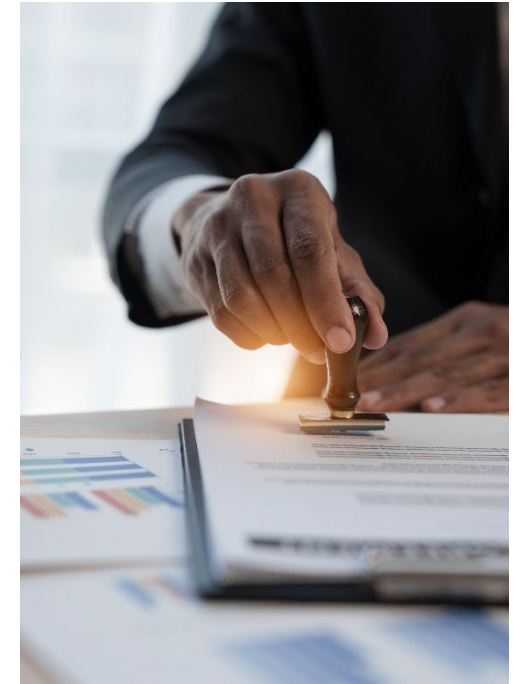
[BOE](#)





# Proyecto con la subida del SMI 2025

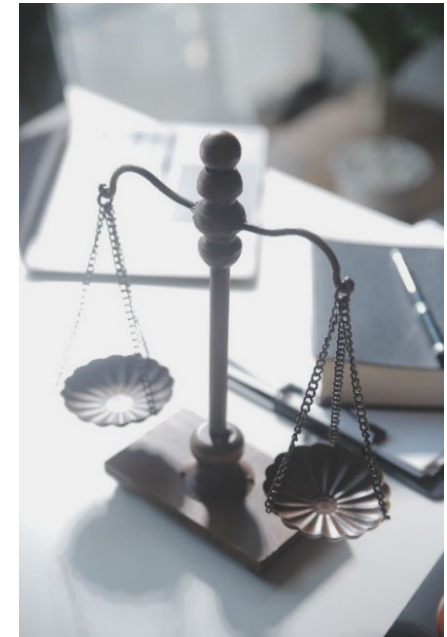
En fase de [Audiencia Pública](#) pendiente de aprobación. Subida del 4,41%. El salario mínimo mensual será de **1.184€ por 14 pagas**, 39,47€ diarios y 9,26€ por hora. **La base mínima de cotización se incrementará 1/6** parte del SMI para trabajadores por cuenta ajena y empleados de hogar. Para **contratos temporales inferiores a 120 días, el salario mínimo diario será de 56,08€** incluyendo pagas extras. La cláusula de compensación y absorción se aplicará solo a salarios que no superen el SMI en computo anual (16,576€), las empresas no están obligadas a aplicar subidas a salarios superiores a este umbral. Como excepción, el nuevo SMI no se aplicará a prestaciones, subvenciones o ayudas calculadas en base al SMI, salvo indicación expresa. Además, no afectará a contratos privados que usen el SMI como referencia, salvo pacto entre las partes.





# El TS se pronuncia en un caso de un trabajador que se negó a realizar horas extras y exigió sus derechos

El despido fue una reacción ilegítima por las reclamaciones previas del empleado, vulnerando su derecho fundamental a la tutela judicial efectiva. **El despido inicialmente declarado improcedente fue calificado nulo por el Supremo**, al considerar que fue una represalia por ejercer sus derechos habiendo una vulneración de la garantía de indemnidad. El Tribunal en su análisis, expone argumentos muy interesantes y didácticos sobre la tutela judicial efectiva.

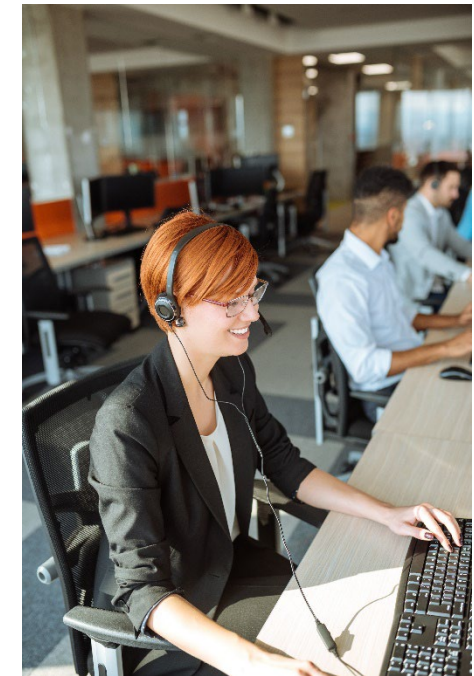




## Boletín RED 2/2025

Con motivo de la **actualización CNAE-2025**, las empresas inscritas antes del 16 de enero deben comunicar a la TGSS su código CNAE entre el 1 de marzo y el 30 de junio de 2025. Las nuevas inscripciones deberán comunicar a partir del 4 de marzo ambos códigos ( CNAE 2009 y 2025). La Tesorería automatizará la asignación cuando un único CNAE-2025 corresponda al CNAE-2009, si hay varias opciones, se elegirá en la Oficina Virtual del Sistema RED. **A finales de febrero las empresas recibirán un correo para realizar los ajustes requeridos** y en marzo se habilitará una funcionalidad para consultar los CNAE asignados a cada C.C.C. **La exención del 90% en los ERTE por fuerza mayor DANA se aplicará también a contingencias profesionales.**

[Seguridad Social](#)

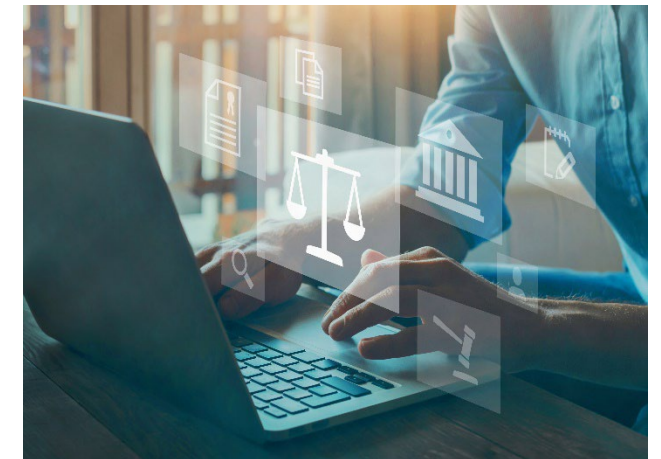




# Código de normativa reguladora de los Despidos Colectivos y los ERTE

Actualizado, con modificaciones en los procedimientos de consultas y negociación entre empleadores y sindicatos. También se incorporan nuevos mecanismos de protección para los trabajadores afectados por situaciones de crisis económicas, con medidas más flexibles para evitar despidos. **Esta revisión optimiza las condiciones para la tramitación de los expedientes de regulación temporal de empleo**, mejorando la seguridad jurídica para ambas partes.

[BOE](#)





# Hipatia, espacio dedicado al conocimiento de la actualidad del mercado laboral

Es una [plataforma digital](#) de análisis, divulgación e intercambio de información entre personas expertas y actoras en el mercado de trabajo. Es **una herramienta para evaluar la situación actual y futura de la contratación** y el desempleo, y una agenda de **actividades y eventos relacionados con formación y empleo**. El objetivo crear un lugar de intercambio de información entre personas y entidades, de ámbitos estatal, autonómico y local e internacional, que intervienen en el ámbito del mercado de trabajo y la formación.

[SEPE](#)





# Cursos gratuitos, dirigidos a personas ocupadas y desempleadas

110 acciones formativas divididas en 13 especialidades diferentes, en modalidad presencial y virtual. **Para emprendedores en activo y desempleadas que quieran iniciar una actividad empresarial en la región,** adquieran los conocimientos necesarios para elaborar un plan de negocio y desarrollar competencias para diseñar, lanzar, y gestionar su empresa. El programa formativo consta de dos bloques: emprendimiento y creación de empresas y habilidades emprendedoras, divididas en varias áreas: gestión económica, dirección empresarial, comunicación-negociación y Logística.

[Comunidad de Madrid](#)





# Las necesidades organizativas y productivas de las empresas y las respuestas del ordenamiento jurídico

El **informe realizado por seis expertos laboristas**, propone potenciar la negociación colectiva, reducir la intervención estatal y adaptar la normativa a las nuevas realidades productivas. Destaca la importancia de un marco flexible que fomente la creación de empleo, garantizando equilibrio y seguridad jurídica, promoviendo la competitividad empresarial y dando un mayor protagonismo a los colectivos implicados en las relaciones laborales.

[Instituto de Estudios Económicos](#)





# Revolucionar la salud y la seguridad: el papel de la IA y la digitalización en el trabajo

En 2025, la Organización Internacional del Trabajo examinará las nuevas tecnologías desde la perspectiva de la seguridad y salud en el trabajo como los robots avanzados, la IA, internet y el aprendizaje automático. En este estudio se centrarán en las nuevas prácticas laborales como la automatización de tareas, el análisis de grandes datos, los sistemas digitales inteligentes y la gestión de trabajadores a través de la IA. La **OIT preparará un informe que analizará los nuevos tipos de trabajo y la transformación digital del trabajo que servirá de apoyo para crear entornos seguros y saludables.**

OIT





900 269 269  
24h 365 días

Servicio de consulta telefónica  
914 183 240 / 933 369 275



fraternidad.com



SU MUTUA  
275

fraternidad.com/certificados

¿Te ha gustado? ¡Compártelo!

Suscribirse

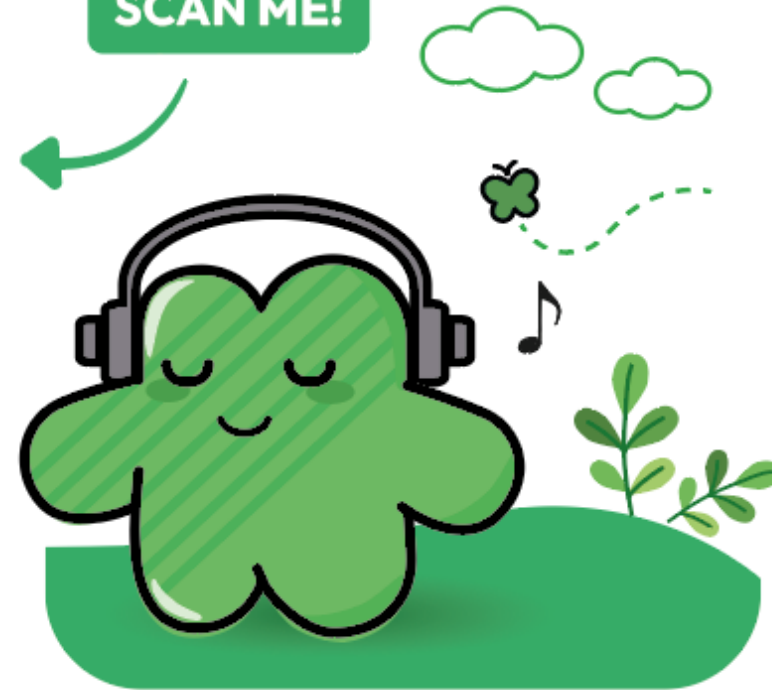
Baja



¿QUIERES LLEVAR TU MENTE AL SIGUIENTE NIVEL DE RELAJACIÓN?



SCAN ME!



TÓMATE UN MOMENTO SALUDABLE, ENTRA EN **FraterZen**



¿Nos ayudas a mejorar este boletín electrónico?

